



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 14 JUN 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 0009358/2010, en la que Dirección General Económico Financiera tramita el pago de pasajes y viáticos para que el Mgtr. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO y el Dr. Hugo Héctor MARTINEZ se trasladen a Colombia, del 02 al 09 de julio del año 2010;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que los citados profesionales realizarán convenios de intercambio de alumnos y doble titulación para las carreras de Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería en Mecatrónica, en la Universidad Nacional de Bogotá, Medellín – EAFIT y la Universidad de Antioquia.

Que el citado viaje deberá afectarse al Programa de Intregación – Ejercicio 2009.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al Mgtr. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO (Legajo 15.028) y al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828) a trasladarse a Bogotá - Colombia a efectos de que participen de los eventos mencionados en los Considerandos de la presente Resolución, del 02 al 09 de julio del año 2010.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera a liquidar al Mgtr. Marcelo Gustavo ESTRELLA ORREGO y al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ , OCHO (8) días de viáticos y pasajes, por un importe de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 19.152.-), con afectación a la Partida destinada al Programa de Integración – Ejercicio 2009, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los QUINCE (15) días de finalizada esta misión el Mgtr. ESTRELLA ORREGO y el Dr. MARTINEZ deberán presentar un informe de la labor cumplida, conforme a las normas reglamentarias en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 158

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VECEDECANO A/C. DECANATRO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA